

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PATRIMONIO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AÑO 2023

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Superior de Patrimonio, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2023, en la sesión del día 5 de noviembre de 2025, ha acordado:

PRIMERO. Resolver las alegaciones presentadas al cuestionario y la plantilla correctora publicadas.

Se han presentado las siguientes alegaciones al cuestionario y plantilla correctora publicadas.

-Alegación Nº registro 2025063852. Solicita la revisión de la pregunta nº 99 y en su virtud se señale como correcta la respuesta a) y no respuesta c) que es la que figura como correcta en la plantilla correctora.

A la vista de las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador acuerda **anular la pregunta Nº 99** del cuestionario porque en atención a los diferentes criterios interpretativos, podrían ser correctas las respuestas a) y c).

SEGUNDO. Resueltas las alegaciones y anulada la pregunta Nº 99 del cuestionario se procede a la corrección del primer ejercicio de la prueba de conocimientos realizado el día 29 de octubre de 2025 sobre un **quesionario de 99 preguntas**. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos.

Una vez corregido el ejercicio se acuerda aprobar y publicar **calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición prueba de conocimiento** siguientes:

*ANUNCIO calificaciones provisionales ejercicio conocimientos
1 plaza Técnico/a Superior Patrimonio OEP 2023*

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQCJTHRIVZSUP4UFS4XTUEA	Fecha	06/11/2025 09:00:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQCJTHRIVZSUP4UFS4XTUEA	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQCQCIFFJT6M42HWVGBKDI	Fecha	06/11/2025 12:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQCQCIFFJT6M42HWVGBKDI	Página	1/2	



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GONZALEZ MUÑOZ	ROCIO	***4884**	5,31
HERNANDEZ SANCHEZ	MARIA LUISA	***5686**	5,13
MARTIN MISOL	SUSANA	***5828**	8,40
MAYO GONZALEZ	ALBERTO	***2955**	6,24
RODRIGUEZ MARUGAN	JOSE ANTONIO	***2006**	5,86
SANCHEZ NAVARRO	RAUL	***2926**	2,24
TRIBALDOS FERNANDEZ	NOELIA	***0411**	4,75

TERCERO. El plazo para formular alegaciones es de DOS días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Tribunal Calificador.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaría del Tribunal Calificador

Fdo.: Encarnación Morata Novillo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQCJTHRIVZSUP4UFS4XTUEA	Fecha	06/11/2025 09:00:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQCJTHRIVZSUP4UFS4XTUEA	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQCQCIFFJT6M42HWVGBKDI	Fecha	06/11/2025 12:00:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQCQCIFFJT6M42HWVGBKDI	Página	2/2

